MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 146

Santa Fe, 19 ABR 2023

VISTO:

El expediente FG-000007/2023 del Registro de Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se tramita la concesión de licencia sin goce de haberes a Martín Alberto LASSUS, DNI N° 30.048.592, agente de la Fiscalía General sede Rosario.

CONSIDERANDO

Que, en fecha 1 de febrero de 2023, mediante Resolución FG N° 009/2023, se concede licencia sin goce de haberes al agente Martín Lassus, DNI N° 30.048.592, desde el 1 de febrero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive, de acuerdo a lo normado en el art. 17 bis del régimen de licencias del Ministerio Público de la Acusación (Resol.32/12).

Que en fecha 10 de abril de 2023, el Procurador General, Dr. Jorge A. Barraguirre dictamina: *"...que al momento de la Resolución FG N° 009 (01.02.2023) el agente Martín Alberto Lassus no cumplimenta con el requisito de la antigüedad mínima exigida reglamentariamente, es decir dos (2) años como titular, corresponde poner ello en conocimiento del Sr. Fiscal General del MPA sus efectos, por lo que el pedido de licencia sin goce de haberes formulado por dicho agente podrá ser gozado recién* ***con posterioridad al 15.04.2023****, fecha en la que cumplimentará con la antiguedad mínima*

requerida por el artículo 17 Bis del reglamento de Licencias vigente. En su mérito, así dictamina. FDO. Jorge A. Barraguirre, Procurador General."

Que por razones de oportunidad, merito y conveniencia y de acuerdo a lo establecido en los arts. 16 inc. 7 y último párrafo y concordantes de la ley 13.013.

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia ordinaria sin goce de haberes, de acuerdo a lo normado en el art. 17 bis del régimen de licencias del Ministerio Público de la Acusación (Resol.32/12), al agente de la Fiscalía General sede Rosario, MARTIN ALBERTO LASSUS, DNI N° 30.048.592 desde el 16.04. 2023 al 31 de diciembre de 2023 inclusive.

ARTICULO 2°: Conceder Licencia especial sin goce de haberes, de acuerdo al articulo 12 del Régimen de Licencias vigente, al agente de la Fiscalía General sede Rosario, MARTIN ALBERTO LASSUS, DNI N° 30.048.592 desde el 01.02.2023 al 15.04.23.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese la Fiscalía General -sede Rosario-, a la Dirección de Administración de Recursos Humanos, a la Corte Suprema de Justicia y a la Dirección General de Administración del Poder Judicial de Santa Fe.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y oportunamente archívese.

FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE